Ayuntamiento de Mérida

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuesto

Clasificador por el objeto del gasto 2011

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
1000	***SERVICIOS PERSONALES***			Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos,salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	1100	***REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE***		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
		1110 DIETAS		Asignaciones para remuneraciones a los Regidores y Síndicos.
			1111 DIETAS	Asignaciones para remuneraciones a los Regidores y Síndicos.
			1112 COMISIONES EDILICIAS	Asignaciones destinadas a cubrir por trabajo y tareas especiales adicionales al sueldo ordinario de los Regidores para el pago de asistentes en sus labores del cabildo.
		1120 HABERES		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
		1130 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE		Asignaciones para remuneraciones al personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			1131 SUELDO BASE	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base de carácter permanente.
			1132 SUELDO SUPERNUMERARIO	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de confianza.
		1140 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
	1200	***REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO***		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
		1210 HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	1220	**SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL**		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
			1221 SUELDO EVENTUAL	Asignaciones destinadas a cubrir los sueldos y salarios del personal, necesario para realizar labores o funciones que demanden trabajos especiales y cuya característica principal sea su eventualidad.
	1230	**RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL**		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	1240	**RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES**		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
1300		***REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES***		Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
	1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS**		Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
			1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la prima quinquenal de acuerdo a lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".
	1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO**		Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año para el personal al servicio de los entes públicos.
			1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporcion del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o que presten su servicios día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso y de conformidad con lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".
			1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificacion de fin de año del personal de base, confianza y eventual.
	1330	**HORAS EXTRAORDINARIAS**		Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	1340 **COMPENSACIONES**			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
			1341 COMPENSACION EXTRAORDINARIA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones adicionales al sueldo ordinario que se originen por la responsabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes del Cabildo, los servidores municipales de mandos superiores, medios, operativos y sus homólogos, de acuerdo a los trabajos, programas y actividades de la Administración Pública Municipal.
			1342 COMPENSACION GARANTIZADA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal de nivel operativo por el desempeño de funciones encomendadas que excedan la jornada de trabajo.
	1350 **SOBREHABERES**			Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
	1360 **ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL**			Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
	1370 **HONORARIOS ESPECIALES**			Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
	1380 **PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES**			Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	1400	***SEGURIDAD SOCIAL***		Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		1410		**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
			1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, al personal en términos de la legislación vigente así como la aportación patronal al ISSTEY por el personal transferido del Gobierno del Estado.
		1420		**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
			1421	APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Fideicomiso del Fondo de la Vivienda de acuerdo con las disposiciones vigentes.
		1430		**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
			1431	APORTACION AL **SIRJUM** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal a la cuenta individual del trabajador y al fondo estabilizador del fideicomiso correspondiente.
		1440		**APORTACIONES PARA SEGUROS** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.
			1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA Asignaciones destinadas a cubrir la parte patronal de la prima de Seguro de Vida del personal, conforme a las disposiciónes contractuales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	1500	***OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS***		Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	1510	**CUOTAS AL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.
			1511 APORTACION AL FONDO DE AHORRO (FUNCIONARIOS Y JEFES)	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal al fondo de ahorro de los Jefes de Departamento y Funcionarios Públicos.
	1520	**IMDEMNIZACIONES**		Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
			1521 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones, indemnizaciones, gratificaciones, acuerdos de separación, bonos de separación y otras compensaciones derivados de la separación laboral, igualmente las asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos o sentencias definitivos dictados por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
			1522 INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones al personal en caso de accidente, con cargo a esta partida se autorizarán las erogaciones para la dotación de toda clase de aparatos ortopédicos a los trabajadores que hayan sufrido algún accidente durante el desempeño de sus labores.
	1530	**PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO**		Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
	1540	**PRESTACIONES CONTRACTUALES**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo
	1550	**APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**		Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	1560	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados.
		1561	SERVICIOS MEDICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los gastos médicos y servicios hospitalarios en atención a la seguridad social de Funcionarios Públicos y Jefes de Departamento.
		1562	DESPENSAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de vales de despensa entregados al personal, conforme a las disposiciones contractuales en vigor.
		1563	APOYOS PARA TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que como apoyo en su transportación se les otorga a los trabajadores, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.
		1564	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	Asignación destinada a otorgar un apoyo al personal para la adquisicion de lentes graduados
		1565	APOYOS DE BECAS A HIJOS DEL PERSONAL ACTIVO	Asignaciones destinadas a otorgar becas a hijos del personal activo
		1566	APOYOS POR DEFUNCIÓN	Asignaciónes destinadas a otorgar un apoyo económico por el fallecimiento del personal activo.
		1567	CUOTAS AL FONACOT	Asignaciones destinadas a cubrir cancelaciones de saldos por motivos de bajas, defunción o por solicitud de licencias del trabajador.
		1568	OTRAS PRESTACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de las relaciones laborales o contractuales que el Municipio realiza en beneficio de sus empleados. Ejemplo: prestaciones adicionales de fin de año, útiles escolares, ayudas con medicamentos, gastos médicos y otros similares.
1600	***PREVISIONES***			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
	1610	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	1700	***PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS***		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
		1710 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
			1711 GASTOS DE EJECUCION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de los procedimientos administrativos de ejecución (P.A.E.) de acuerdo a la Ley de Hacienda.
			1712 HONORARIOS POR NOTIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de las notificaciones para requerir a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales omitidas de acuerdo a la Ley de Hacienda.
			1713 ESTIMULOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos como por ejemplo gratificacion por años de servico (pago unico al momento de la jubilacion) premio al servidor publico del año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
		1720 RECOMPENSAS		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
	1800	***IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL***		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		1810 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS		Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos.
			1811 2% SOBRE NOMINAS	Asignaciones destinadas a cubrir el 2% sobre nomina. (Impuesto Estatal).
		1820 OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL		Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
			1821 CREDITO AL SALARIO	Asignaciones destinadas a cubrir el crédito al salario de los trabajadores de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre Renta.
			1822 SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para el empleo de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre Renta.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
2000	***MATERIAL Y SUMINISTROS***			Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
	2100	***MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES***		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
		2110	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		2111	MATERIAL DE OFICINA	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos diversos, tales como: útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia , formas, libretas, agendas, blocks, limpia pipas, acetatos, copias, sellos, engargolados, portafolios, calendarios, calculadoras, revisteros, cajas de archivo muerto, plastilizados, charola papelera, plumas y plumones, detectores de billetes falsos, borrador de pizarron, fundas para maquina, pastas, pizarron de corcho, mochilas, papel para fax y otros productos similares.
		2112	ENMARCADOS Y ORNAMENTOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos complementarios para la decoración, todo tipo de adornos y productos similares que requieran las oficinas de la Administración Pública Municipal.
		2120	**MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION**	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y toda clase de suministros utilizados en la impresión que requiera la Administración Pública Municipal.
		2130	**MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO**	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		2131	MATERIAL DE APOYO ESTADISTICO	Asignaciones destinada a cubrir la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información, investigación y consulta estadistica, estos pueden ser adquiridos en cualquier presentación como medios impresos, electrónicos o cualquier otro medio remoto, tambien se consideran las suscripciones a este tipo de adquisiciones necesarias para el cumplimiento de las actividades de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	2140	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, botes de aire comprimido, entre otros.
		2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, botes de aire comprimido, entre otros.
	2150	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	Asignaciones destinada a cubrir la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos y materiales. En esta partida se consideran las suscripciones a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados necesarios para el cumplimiento de las actividades de las dependencias de la Administración Pública Municipal. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.
		2152	NOMENCLATURA GENERAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de placas, señales, calcomanías y otros productos similares de nomenclatura en general para oficinas al servicio de la Administración Pública Municipal .
	2160	**MATERIAL DE LIMPIEZA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene de las oficinas de la Administracion Municipal, tales como: detergentes, escobas, franelas, jabones, jergas, recogedores de basura, botes de basura, cubetas, bolsas de basura, papel higienico, filtro para aspiradora, espuma limpiadora, sanitas, aromatizantes, sosa caustica y otros productos similares.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
		2170	**MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas de las diferentes unidades de salud, culturales, educativos, asistenciales y recreativas
		2180	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS**	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
2200	***ALIMENTOS Y UTENSILIOS***			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, culturales, educativas, asistenciales y recreativas, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
		2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas de salud, culturales, educativos, asistenciales y recreativos. Personal que realiza labores de campo o supervisión, servidores públicos que en el desempeño de actividades extraordinarias den cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
			2211 ALIMENTOS DE PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas de cualquier naturaleza, en estado natural o envasados y otros productos similares para el personal de la Administración Pública Municipal derivado de las actividades, programas y trabajos extraordinarios requeridas en el cumplimiento de la funcion publica. Incluye los alimentos adquiridos para consumo de las personas detenidas por la policia municipal.
		2220	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
			2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Genérica	Cuenta Específica	DEFINICION
		2230	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION**	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
			2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio y otros productos y servicios similares.
	2300	***MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÒN Y COMERCIALIZACION***		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		2310	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		2320	**INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		2330	**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		2340	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
		2350	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		2360	**PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	2370	**PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2380	**MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN**		Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
			2381 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
			2382 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CEMENTERIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ataúdes, accesorios para velaciones, telas, materiales y sustancias para embalsamar, asi como articulos e imágenes religiosas, etc.
	2390	**OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400		***MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION***		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	2410	**PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	2420	**CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	2430	**CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	2440	**MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	2450	**VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	2460	**MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		2461	MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material électrico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, alambres, lamparas socket, enchufes, boquilla eléctrica, conectores, fusibles, canaletas y otros accesorios necesarios para la instalación o mantenimiento de las redes de distribución de los servicios eléctricos. Esta partida también comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de efectos que requieran las líneas de transmisión telegráficas, telefónicas y de telecomunicaciones, así como los necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, etc.
	2470	**ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	2480	**MATERIALES COMPLEMENTARIOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros y materiales necesarios para la realización de actividades propias de las Dependencias así como las necesarias para conservar en buen estado de funcionamiento los bienes muebles. Tales como: cierra puerta, tapices y demás accesorios similares.
	2490	**OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION**		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas,cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
			2491 MATERIALES DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles al servicio del Ayuntamiento, tales como: cemento, cal, blocks, ladrillos, yeso, varilla, polvo, grava, gravilla, arena, tabiques, madera, clavos, taquetes, tachuelas, alambrón, mastique, láminas de asbesto, de cartón, de zinc, tornillos, vigas, pisos y otros productos similares.
			2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan para la adaptación, mejora y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles al servicio del Municipio, tales como: tarimas, ventanas, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías, codos para tuberías, tuberías PVC y metálicas, mamparas, lonas, toldos con su estructura, base de C.P.U., estructuras para los televisores, antenas aereas de T.V., mangueras, caja para llaves, pararayos, persianas, tinacos, repisas de madera, asi como todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.
			2493 PINTURAS Y ACCESORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, necesarios para la construccion y reparacion de los bienes muebles e inmuebles al servicio del Municipio, tales como: pinturas, barnices, impermeabilizantes, esmaltes, vinílicas, disolventes, brochas, lijas, espátulas, estopas y otros productos similares.
			2494 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros y materiales necesarios para la realización de actividades propias de las Dependencias así como las necesarias para conservar en buen estado de funcionamiento los bienes muebles. Tales como: cuenta personas, cintas p/ el aire acondicionado, hilo y agujas, silicón, lámpara de mano, trampa para ratón, cajonera de plástico, botellones para gasolina, liquido aflojatodo, sogas, piedras para afilar, sinchos para sujetar mercancía y demás accesorios similares.
2500		***PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO***		Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisicion de materiales y articulos utilizados para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines propios de las Dependencias.
	2510	**PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
			2511 SUSTANCIAS QUIMICAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, hipoclorito de sodio y otras sustancias que se requieran en las Dependencias de la Administración Pública Municipal
	2520	**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
			2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	Asignaciones destinadas a la adquisición de plaguicidas, abonos y fertilizantes cuyo estado de fabricación se encuentre terminado y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, insecticidas y otros productos similares.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	2530	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: medicinas, medicamentos, sueros, jeringas, alcohol, gasas, vendas, materiales para sutura, espátulas, lentes, toallas sanitarias, bloqueadro solar, repelente de mosquitos, gel antibacterial, cubre bocas, guantes de latex, botiquines para las oficinas, boquillas para los alcoholimetros, materiales y accesorios similares.
	2540	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
	2550	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales, accesorios y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, material para radiografía, líquidos, reveladores, etc.
	2560	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
	2590	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600		***COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	2610	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		2611	COMBUSTIBLE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado liquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2613	GAS L.P.	Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petroleo, requeridos para el funcionamiento de vehiculos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.
	2620	**CARBON Y SUS DERIVADOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700		***VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS***		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	2710	**VESTUARIO Y UNIFORMES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase ropa elaborada y sus accesorios, como camisas, pantalones, trajes, calzado, uniformes, y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.
	2720	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública.
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición toda clase de prendas especiales de protección personal, que requieran las oficinas de la Administración Pública Municipal.
	2730	**ARTICULOS DEPORTIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
			2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, pelotas, uniformes deportivos, fundas para bicicletas. Estos artículos pueden ser adquiridos para ser utilizados por empleados en torneos deportivos interdepartamentales o externos.
	2740	**PRODUCTOS TEXTILES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	2750	**BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR**		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2800		***MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD***		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	2810	**SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
			2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y materiales explosivos, tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinito, amatol, fulminantes, mechas, etc. Que requieran las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal.
	2820	**MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artefactos para la seguridad Pública, tales como: municiones, cargas, granadas, cartuchos, etc.
	2830	**PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900		***HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES***		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
	2910	**HERRAMIENTAS MENORES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Genérica	Cuenta Específica		DEFINICION
			2911	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de herramientas e instrumentos menores. Se consideran como herramientas e instrumentos menores los que su período de vida sea corta, así como otros productos similares.
	2920	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**			Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
			2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones y accesorios menores necesarios para mantener los edificios al servicio de la Administración Pública Municipal en buenas condiciones de funcionamiento.
	2930	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO**			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
			2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion educacional y recreativo al servicio de la Administración Pública Municipal en buenas condiciones de funcionamiento.
	2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION**			Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
			2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFERICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones, accesorios menores y otros productos similares que se integran al equipo de computo y que son necesarios para mantener su buen funcionamiento.
	2950	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
	2960	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**			Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
			2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones, accesorios menores y otros productos similares necesarios para mantener el vehículo de trabajo en operatividad permanente .
	2970	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	2980	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**		Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE TRABAJO Y EQUIPO OPERATIVO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones y accesorios menores necesarios para mantener la maquinaria y equipo de trabajo en operatividad permanente.
	2990	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
3000	***SERVICIOS BASICOS***			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	***SERVICIOS BASICOS***		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	3110	**ENERGIA ELECTRICA**		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	3120 GAS			Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	3130 AGUA			Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
			3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable que requieran las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal.
	3140 TELEFONIA TRADICIONAL			Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	3150 TELEFONIA CELULAR			Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
			3161 SERVICIO DE ENLACES Y REDES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de enlaces de señales de voz y datos, internet, servicios satelitales , red digital integrada y otros servicios similares.
	3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION			Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
			3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	3180	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS**		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
			3181 SERVICIO POSTAL Y PAQUETERIA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal estatal, nacional e internacional que utilicen las Oficinas de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.
	3190	**SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
			3191 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico, convencional, paquetes de servicio celular, tarjetas de telefono y telefax nacional e internacional que utilicen las oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.
3200		***SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO***		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	3210	**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
			3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos que requieran las oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal.
	3220	**ARRENDEMIENTO DE EDIFICIOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
			3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de bienes inmuebles que requieran las oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal.
	3230	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
			3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de mobiliario y equipo que las Oficinas de la Administración Pública Municipal requieran, tales como las botargas y otros gastos.
			3232 OTROS ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de articulo como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, entre otros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica		DEFINICION
		3240		**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3250		**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, marítimo, lacustre y fluvial.
			3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de vehículos de trabajo que las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal requieran en el desempeño de sus funciones oficiales.
		3260		**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
			3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de maquinaria y equipo que requieran las Oficinas de la Administración Pública Municipal.
		3270		**ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
			3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		3280		**ARRENDAMIENTO FINANCIERO**	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
			3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		3290		**OTROS ARRENDAMIENTOS**	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores
			3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores
	3300	***SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS***			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	3310	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS**		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de pago a terceros por servicios profesionales independientes técnicos, expertos o peritos por trabajos que las Oficinas de la Administración Pública Municipal requieran para el desempeño de sus funciones oficiales. Tales como: Servicios Profesionales, Escrituración de algún Inmueble, promoción de Litigios, Avaluos de Predios, consultas en elaboración general de contratos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, pagos de Auditorias, entre otros.
	3320	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
	3330	**SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, ASESORIAS, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, ASESORIAS, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	3340	**SERVICIOS DE CAPACITACION**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad asi como los pagos a terceros por sevicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se deriven de los programas de calidad, de integración y de certificación .
		3342	SERVICIOS DE CALIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad asi como los pagos a terceros por sevicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se deriven de los programas de calidad, de integración y de certificación .
	3350	**SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE DESARROLLO**		Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		3351	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de todo tipo de estudios e investigaciones de toda índole, que se contraten con terceras personas para su aplicación en las actividades competencia de cada Oficina de la Administración Pública Municipal.
	3360	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		3361	IMPRESIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicio de impresión de documentos oficiales que se requieran para el desempeño de las funciones de la Administración Pública Municipal.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
			3362 SERVICIO COMERCIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.
		3370 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
			3381 SERVICIO DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por las instalaciones administrativas o de cualquier indole pertenecientes a la Administración Pública Municipal.
		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
3400		***SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES***		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
		3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
			3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros, manejo de cuenta, situación de fondos, gastos por emisión, colocación, redención de bonos, las diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, con motivo de las transacciones efectuadas con otros países,comisiones por el servicio del cobro del predial, u otro concepto similar.
		3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	3430	**SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
			3431 RESGUARDO DE VALORES	Asignaciones destinadas a cubrir por concepto de todo tipo de seguros y fianzas contra robo y riesgos de contingencia, traslado de valores que puedan estar sujetas a los bienes muebles e inmuebles, personas y animales.
	3440	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	3450	**SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
			3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinas a cubrir el pago de las primas por concepto de seguros y fianzas contra robo, incendio y demás riesgos y contingencias a que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles, personas y animales. Y todo tipo de valores propiedad o al servicio de las Oficinas de la Administración Pública Municipal.
	3460	**ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
			3461 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales y otros servicios similares.
	3470	**FLETES Y MANIOBRAS**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
			3471 FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslación y de maniobras, de embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales y otros servicios similares.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
		3480		**COMISIONES POR VENTAS** — Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		3490		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTANGIBLES** — Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
			3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTANGIBLES — Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de servicios complementarios que requieran la Administración Pública Municipal.
	3500			***SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION*** — Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
		3510		**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** — Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
			3511	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE INMUEBLES — Asignaciones detinadas a cubrir el costo de todos los servicios de mantenimiento, conservación, instalación, rehabilitacion de edificios, locales, terrenos, elevadores, incinerador y cuarto frio, predios propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal, que se efectúen por cuenta de terceros.
		3520		**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO** — Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
			3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN — Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, propiedad o al servicios de la Administración Pública Municipal.
		3530		**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION** — Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			3531 INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	3540	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	3550	**REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
			3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de vehículos al servicio de la Administración Pública Municipal.
	3560	**REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
	3570	**INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
			3571 INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria, equipo de trabajo y herramientas, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.
	3580	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
			3581 LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, cuotas de recoja de basura, desinfección, higiene y fumigación de las instalaciones administrativas o de cualquier índole, pertenecientes a las Oficinas de la Administración Pública Municipal.
	3590	**SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			3591 SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	3600	***SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD***		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer municipal en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
	3610	**DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer municipal y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
			3611 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de gasto de los servicios de promoción, publicidad y difusión a los diversos medios de comunicación. Para dar a conocer a la opinión pública las actividades que realiza la Administración Pública, se incluyen los estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas.
			3612 PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las impresiones y publicaciones oficiales que requieran la Administración Pública Municipal. Incluye publicaciones en el Diario Oficial, convocatoria de concursos y licitaciones para adquisición de materiales y suministros, publicación de información financiera y otras publicaciones oficiales
	3620	**DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVEER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	3630	**SERVICIO DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
			3631 SERVICIO DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
	3640	**SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS**		Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
			3641 SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
	3650	**SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	3660	**SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET**		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	3690	**OTROS SERVICIOS DE INFORMACION**		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3700		***SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS***		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	3710	**PASAJES AEREOS**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	3720	**PASAJES TERRESTRES**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	3730	**PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES**		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	3740 AUTOTRANSPORTE			Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	3750 VIATICOS EN EL PAIS			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	3770 GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENSAJE			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	3780 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		3781	PASAJES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación de los servidores de la Administración Pública Municipal, dentro o fuera del país por cualquiera de los medios usuales cuando el desempeño de sus labores o comisiones temporales lo requiera.
		3782	VIÁTICOS	Asigniciones destinadas a cubrir los gastos generados en las comisiones oficiales dentro o fuera del país de acuerdo al desempeño de sus labores o comisiones temporales lo requiera.
		3783	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral.
	3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
	3800	***SERVICIOS OFICIALES***		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
		3810 GASTOS DE CEREMONIAL		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
			3811 GASTOS DE CEREMONIA	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebraciòn de actos conmemorativos.
		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
			3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos relacionados con la realización y celebración de actos conmemorativos de orden social, ceremonias patrioticas y oficiales, así como los gastos generados por los infomes de las Dependencias.
		3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
			3831 CONGRESO Y CONVENCIONES (FOROS)	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones generadas por la inscripcion, organización y celebración de congresos, convenciones, asambleas y reuniones de trabajo o eventos de índole similar, Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
		3840	**EXPOSICIONES**	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		3850	**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	***OTROS SERVICIOS GENERALES***			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
		3910	**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO**	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación, embalsamamiento y ataúdes, para los familiares de servidores públicos y civiles.
		3920	**IMPUESTOS Y DERECHOS**	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
			3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir cualquier tipo de contribuciones como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, tenencias, renave, de registro público de la propiedad, asi como derechos de verificacion, conforme a lo dispuesto por las Leyes y disposiciones especificas, que regulan las materias de que se trate.
		3930	**IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION**	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
			3931 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero, que se requieran para el desempeño de sus funciones de la Administración Pública Municipal.
		3940	**SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES**	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
			3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
	3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
		3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
	3990 OTROS SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a las Oficinas de la Administración Pública Municipal para atender algunas urgencias inherentes a sus funciones, que no se encuentren especificados en otro rubro de este documento.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
4000	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paramunicipales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	***TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO***			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4110	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO**		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4120	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO**		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4130	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL**		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4140	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS**		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		4142	APOYOS AL COMITÉ DEL CARNAVAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento Municipal para apoyar al organismo descentralizado denominado "Comité Permanente del Carnaval de Mérida", que es el responsable de organizar las festividades carnestolendas anuales en este Municipio.
		4143	APOYOS A EMPRESAS PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el H. Ayuntamiento Municipal para apoyar cuando así lo requieran las distintas empresas paramunicipales existentes en el Municipio.
	4150	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**		Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	4160	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Generica	Cuenta: Especifica	DEFINICION
		4170		**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** — Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen biene inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
			4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS — Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen biene inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. Se incluyen los diversos programas de fomento economico en los que el Municipio tenga participacion. Como pueden ser: Micromer y Programas de Fomento Productivo.
		4180		**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS** — Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		4190		**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS** — Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
			4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES SOCIALES PUBLICAS — Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectua el Ayuntamiento, para apoyar en sus gastos y realizacion de actividades a la Fundacion del Plan Estrategico de Merida, A. C., y al Patronato del Centro Historico en cumplimiento con sus objeto social.
			4192	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS — Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	***TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO***			Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		4210		**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS** — Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
		4220		**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS** — Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		4230		**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS** — Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		4240		**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** — Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
			4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS — Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
			4242	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES — Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de carácter social; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		4250		**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** — Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300	***SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES***			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
		4310		**SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN** — Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
			4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN — Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado. Se incluyen diversos Programas de Fomento Economico.
		4320		**SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN** — Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios que se ofrecen en Merida.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta: Genérica	Cuenta: Específica	DEFINICION
			4321 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	Asignaciones destinadas a promover el destino de Mérida a nivel nacional e internacional para dar una mayor promoción a través de tecnología de vanguardia con fines turísticos. ✓ Eventos internacionales ✓ Eventos locales ✓ Eventos nacionales ✓ Ferias y Tianguis ✓ Módulo de Información Turística ✓ Promoción Turistica en la ciudad ✓ Concurso Estatal Artesanal ✓ Feria X´matkuil ✓ Feria Artesanal Tunich ✓ Otros Programas Turísticos similares
	4330	**SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN**		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	4340	**SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
			4341 SUBSIDIOS A EMPRESAS RECOLECTORAS	Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios autorizados a las empresas consecionarias por el pago del deposito de desechos en el relleno sanitario y en la planta de separación de basura.
			4342 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
	4350	**SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS**		Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
	4360	**SUBSIDIOS A LA VIVIENDA**		Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	4370	**SUBVENCIONES AL CONSUMO**		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	4400	***AYUDAS SOCIALES***		Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
		4410	**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
			4411 AYUDAS PARA GASTOS DE DEFUNCION	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas para gastos de esta naturaleza, a grupos vulnerables, funcionarios, empleados y familiares que fallezcan.
			4412 AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Asignaciones destinadas a otorgar ayuda en efectivo o en especie a personas de escasos recursos económicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.
			4413 APOYOS ASISTENCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir ayudas en efectivo o en especie con la finaldad de promover entre grupos vulnerables y la población de escasos recursos actividades para mejorar el estado de salud, fisico y mental. Incluye los siguientes programas y actividades:
			4414 AYUDAS PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a contribuir a que los habitantes de colonias, comisarías y comunidades Rurales posean una vivienda mejor para dignificar la vida de los habitantes. Incluye construccion, remodelacion y material para la vivienda y baños progresivos.
			4415 AYUDAS PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE SALUD	Asignaciones destinadas a proporcionar consultas médicas de primer nivel en colonias populares y comisarias, así como atención clínica, odontológica a traves de los modulos medicos o siendo visitado todo el Municipio en unidades móviles con actividades que ayuden a fomentar la convivencia y participación de la población para el mejoramiento de su estado de salud, físico y mental. Incluye los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las campañas contra el colera, dengue, prevencion de enfermedades, prevencion contra las adicciones, prevencion al delito, esterilizacion de animales, aniquilacion de perros, programas de nutricion, comedores infantiles y otros programas similares.
			4416 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a traves de donativos en especie o efectivo. Así como el pago total o parcial de servicios públicos prestados al ciudadano como el servicio de recolección de residuos solidos a zonas marginadas, jubilados y pensionados, etc.
		4420	**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
			4421 BECAS	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para estudiantes y personas que realicen estudios o capacitación de cualquier naturaleza en planteles educativos del sistema oficial, institución u organismo especializado en la capacitación. Así como las ayudas y subsidios destinados a los integrantes de grupos culturales o sociales que colaboren en los programas del Ayuntamiento. Excluye becas a empleados y a hijos de empleados, las que se manejarán en la partida 1617 cuando así esté contemplado en los convenios contractuales.
			4422 PROGRAMAS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir todos las erogaciones para la realización de programas de capacitación de todo tipo en colonias como en comisarias así como son la realización de eventos, promociones y difusiones.
			4423 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	4430	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a traves de donativos en especie o efectivo, solicitados sin fines de lucro para la realización de algún evento o la atención de gastos corrientes del establecimiento de enseñanza . Estas ayudas pueden ser otorgadas a estudiantes.
		4432	PROMOCION Y DESARROLLO DE TALLERES CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones para los centros de desarrollo y de los talleres interactivos culturales para el desarrollo de la población, así como nuevos programas que su función sea la promoción y desarrollo de talleres culturales. ✓ Ballet Titular Infantil ✓ Ballet Titular Juvenil ✓ Camerata Académica ✓ Casa Mata ✓ Centro Cultural Wallis ✓ Centro Municipal de Danza ✓ Cholul ✓ Coro de la Ciudad ✓ Cultura en tu comunidad y otros similares. ✓ Escuela de folklore ✓ Orquesta Jaranera ✓ Taller "Jugando con la Ciencia" ✓ Teleaula ✓ Y otros talleres culturales
		4433	CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a promover la educación en niños, adolecentes y adultos con actividades diversas para el desarrollo integral de los ciudadanos ya sea que las imparta el Municipio o a través de escuelas educativas, instituciones y centros educativos. Se incluyen los siguientes programas: ✓ Bibliotecas y Archivo Histórico Municipal ✓ Academia de Inglés ✓ Academia de la Lengua Maya ✓ Museos ✓ Otros programas de centros educativos ✓ Ayuntamiento en Familia ✓ Educación Ambiental ✓ Educación en la Salud ✓ Educazoo ✓ Paseos educativos ✓ Programa a la Actividad Educativa ✓ Programa Municipal para educación de adultos ✓ Promoción y desarrollo de talleres educativos ✓ Talleres de cómputo ✓ Vida Digna ✓ Semana de la Transparencia ✓ Vacaciones en tu Ayuntamiento ✓ Otros programas educativos

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			4434 ESTANCIAS INFANTILES	Asignaciones destinadas a cubrir todo gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de las guarderías infantiles del DIF municipal, así como casas de atención infantil.
			4435 DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Agrupas las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por los diversos programas sociales y culturales en el Municipio. Se incluyen los gastos generados por las exposiciones nacionales e internacionales, asì como los gastos deribados de la presentacion de espectaculos de diversos temas. ✓ Baile de la Bella Epoca. ✓ Eventos en Iglesias, Colonias y Comisarias ✓ Jueves Clásico (Conciertos) ✓ Martes de Trova ✓ Mérida en Domingo ✓ Miércoles de Espectáculos ✓ Miércoles de Teatro, en Colonias y Comisarias ✓ Noche Mexicana ✓ Recordar es Vivir ✓ Remembranzas Musicales ✓ Serenata en Santa Lucia ✓ Vaquerías Regional y otros similares ✓ Fin de Semana Artístico ✓ Y otros eventos tradicionales ✓ Altares del Hannal Pixan ✓ Aniversario de la Ciudad de Mérida ✓ Corazon de Mérida ✓ Día de la Madre ✓ Día del Niño ✓ Festival Internacional de Jazz ✓ Festival Internacional de las Artes ✓ Muestra Internacional de Cine ✓ Fiestas Navideñas ✓ Aniversario de parques recreativos ✓ Mérida, Musica y Color ✓ Otros Programas Culturales estratégicos y similares ✓ Centro Cultural "Jose Martí" ✓ Centros Culturales y Exposiciones ✓ Eventos Extraordinarios ✓ Festival Olimpo ✓ Gastos del Planetario ✓ Mérida se divierte con la ciencia (Planetario) ✓ Óperas ✓ Pasaje Escultórico ✓ Programa Editorial ✓ Museo de la Ciudad ✓ Feria Municipal del Libro ✓ Otros Programas Culturales estratégicos y similares
	4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
			4441 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
			4442 PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a personas de las diversas profesiones o especialidades técnicas que presten su servicio social en oficinas o entidades de la Administración Pública Municipal.
			4443 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones a profesionistas, técnicos, expertos o peritos por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad, de acuerdo a contratos temporales de subordinación y no eventuales, honorarios asimilables a salarios según los requerimientos de las oficinas y entidades de la Administración Pública Municipal. No estan sujetos a descuentos y percepciones de acuerdo a la Ley.
			4444 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo del sistema de informacion geografica (GIS) del Municipio de Mérida.
			4445 ACCIONES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos generados en la organización de todo tipo de eventos deportivos, que se organicen en coordinación con otras instituciones, o en las diferentes colonias y comunidades rurales del Municipio. Incluye material deportivo para donación, material de apoyo y de premiación para la realización de sus actividades, los gastos que generan las escuelas de iniciación deportiva y clínicas deportivas. ✓ Comités deportivos ✓ Eventos especiales deportivos ✓ Deporte en las comisarías ✓ Servicios generales del deporte ✓ Biciruta ✓ Programa a la actividad deportiva ✓ Otros programas deportivos
	4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
			4451 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el Gobierno Municipal para apoyar a través de donativos en efectivo o en especie a las instituciones de beneficencia con la finalidad de estimular la inversion productiva y de servicio que realizan trabajos y actividades sociales y culturales en aquellos sectores que se consideran estratégicos para el desarrollo económico del Municipio. En esta partida se pueden incluir los gastos que generan los sindicatos del Ayuntamiento.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
		4460		**AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS** — Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
		4470		**AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO** — Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		4480		**AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS** — Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
			4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS — Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
			4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS — Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. Incluye las ayudas que otrogue el Municipio a otros estados o entidades.
			4482	PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL — Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones derivadas de programas que implemente el Municipio para reforzar o subsanar la prestación de los servicios públicos que le competen. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas, fisicas o morales a través de contratos o convenios.
			4483	PARTICIPACIÓN CIUDADANA — Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que originen los programas que involucran al Ciudadano en los trabajos del Gobierno Municipal principalmente los destinados a mejorar su nivel de vida y la imagen en la colonia como: ✓ Miércoles Ciudadano ✓ Contigo en tu colonia ✓ Juntos podemos ✓ Participación Ciudadana Urbana ✓ Participación Ciudadana Comisarías ✓ Otros programas de participación ciudadana ✓ Eventos comunitarios que afiancen las costumbres de las comunidades rurales ✓ Mes de la Juventud ✓ Atención a la Juventud ✓ Plan de participación comunitario ✓ Programas de estudio de opinión pública ✓ Consejos Comunitarios

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	4510 PENSIONES			Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
			4511 PENSIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que el Gobierno Municipal y sus entidades paramunicipales realizen en beneficio de los que fueron sus empleados activos y que en la actualidad estén incapacitados para laborar, ya sean por prescripción médica o por edad avanzada. Estos beneficios derivan de relaciones contractuales para otorgar prestaciones que no son cubiertas por las Instituciones de Seguridad Social correspondientes.
	4520 JUBILACIONES			Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
			4521 JUBILADOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que el Gobierno Municipal y sus entidades paramunicipales realicen en beneficio de los que fueron sus empleados activos durante el numero de años estipulados en la ley federal de trabajo para obtener esta categoria. Estos beneficios derivan de relaciones contractuales para otorgar prestaciones que no son cubiertas por las instituciones de seguridad social correspondientes.
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4610 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4620 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4630 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4640 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
		4650	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
		4660	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS**	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	4900	***TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR***		Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4910	**TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS**	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4920	**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
			4921 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al sostenimiento de sociedades científicas, extranjeras e instituciones internacionales o por cualquier concepto o acto voluntario suscrito por parte del Municipio para auxiliar a otros Municipios en caso de desastres o emergencias.
		4930	**TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO**	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
			4931 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	***BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES***			Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno Municipal.
	5100	***MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION***		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			5111 MOBILIARIO DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de mobiliario que para el desempeño de sus funciones administrativas requieran las oficinas de la Administración Pública Municipal.
		5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
			5131 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos artísticos y culturales para el desempeño de sus funciones requeridas en las oficinas de la Administracion Pública Municipal.
			5132 BIENES CIENTIFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos cientificos requeridos para el desempeño de las funciones en las oficinas de la Administracion Pública Municipal.
		5140	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
			5151 EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo equipo y aparatos de uso informatico para el procesamiento electronico de datos y para el uso de redes.
		5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
			5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a toda adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades en oficinas e instalaciones de la Administración Pública Municipal.
			5192 REFACC. Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones, accesorios y partes para mobiliario y equipo de administración, Dichas refacciones, accesorios y partes deben reunir las siguientes características: incrementar el valor de los activos, ser fácil control por unidad en los inventarios.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
	5200	***MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO***		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		5220	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.
		5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
			5231 EQUIPO DE FOTOGRAFICO Y FILMACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de equipo de sonido, fotográfico y de filmación que para el desempeño de sus funciones requieran las Oficinas de la Administración Pública Municipal.
		5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
			5291 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y equipos recreativos utilizados para la impartición de cursos y talles para el desempeño de sus funciones requeridas en las oficinas de la Administracion Pública Municipal.
	5300	***EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO***		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en los modulos medicos, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para emergencia , equipo de rescate y salvamento.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
			5311 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en los modulos medicos, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para emergencia , equipo de rescate y salvamento.
		5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
			5321 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400	***VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE***			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tractocamiones, entre otros.
			5411 VEHICULOS DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre motorizados y no motorizados para el desarrollo de las actividades propias de las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal.
		5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		5430	EQUIPO AEROESPACIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		5440	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
		5450	EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
			5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
			5492 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones, accesorios y partes para vehículos de trabajo, Dichas refacciones, accesorios y partes deben reunir las siguientes características: incrementar el valor de los activos, ser fácil control por unidad en los inventarios.
5500	***EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD***			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
			5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5600	***MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS***			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
			5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo para utilizar en la construcción, para la operatividad de la Administración Pública Municipal.
		5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y
		5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
			5651 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación.
		5660	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica		DEFINICION
			5661	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		5670		HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
			5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquina-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		5690		OTROS EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
			5691	OTROS EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
			5692	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de refacciones, accesorios y partes para maquinaria y equipo de trabajo, dichas refacciones, accesorios y partes deben reunir las siguientes características: incrementar el valor de los activos, ser de fácil control por unidad en los inventarios.
			5693	HERRAMIENTAS Y EQUIPO MAYORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de herramientas, máquinas-herramientas y equipo mayores que complementen las acciones de gobierno municipal. Dichas herramientas, máquinas-herramimientas y equipo mayores deben reunir las siguientes características: incrementar el valor de los activos, ser de fácil control por unidad en los inventarios.
5700	***ACTIVOS BIOLOGICOS***				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
		5710		BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		5720		PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		5730	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
		5740	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		5750	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		5760	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
			5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		5780	ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
			5781 ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		5790	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	5800	***BIENES INMUEBLES***		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		5810	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
			5811 TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios que se requiera para desarrollar sus actividades de la Administración Pública Municipal.
		5820	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
			5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		5890	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
			5891 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLES	Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.
			5892 OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	5900	***ACTIVOS INTANGIBLES***		Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		5910	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
			5911 SOFTWARE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de licencias y otros gastos relativos al software y a la pagina web del Ayuntamiento.
		5920	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
		5930	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		5940	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		5950	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		5960	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
		5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
6000	***INVERSION PUBLICA***			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6100	***OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO***		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6110	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6200	***OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS***			Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6210	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6222	CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se requieran para construir edificios y locales propiedad o no del Ayuntamiento y que esten destinados al uso del público en general. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos.
		6223	CONSTRUCCION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en la **OBRA PUBLICA Y REMODELACION** por contrato o por administración que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad, así como por gastos ocasionados para mantener en buen estado de conservación y mantenimiento los mercados.
		6224	REMODELACION Y MANTTO. DE PARQUES, CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO.	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erongaciones en obras publicas por contrato o por administracion relacionadas con la construccion, ampliacion, adaptacion, mejoras, conservacion, mantenimiento y gastos relacionados con la administracion de los diversos centros de recreacion y entretenimiento del Ayuntamiento.
		6225	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, AVENIDAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se requieren para conservar y mantener en buen estado de funcionamiento los parques, jardines, avenidas y fuentes de este Municipio. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas, físicas o morales a través de contratos de mantenimiento correctivo y preventivo.
		6226	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DE PARQUES RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, ÁREAS VERDES Y PLAZAS CIVICAS.	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la Obra Pública de Parques Recreativos y de entretenimiento, áreas verdes y de plazas civicas. Incluye la adquisición de materiales y suministros así como la renta de maquinaria especializada cuando la obra se ejecute por administración.
		6227	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS Y CAMPOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mantenimiento y mejoras de canchas y campos deportivos.
		6228	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrucciones, conservar y mantener en buen estadoel funcionamiento de los cementerios de Merida y sus comisarias.
		6229	ESCUELAS Y CENTROS ASISTENCIALES O RELIGIOSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado de funcionamiento las escuelas, modulos de salud, Cendis, CIS, bibliotecas, iglesias y locales oficiales propiedad o no del Ayuntamiento, estos trabajos pueden ser contratados por Administración Municipal con terceras personas físicas o morales a través de contratos de mantenimiento correctivo y preventivo.
		6230	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			6231 CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarías, etc. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable de las colonias y comunidades rurales.
			6232 MANTEMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y **reubicación** de redes de agua potable de las comunidades rurales y urbanas, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos.
			6233 ELECTRIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación y mantenimiento en general de las redes de distribución de energía eléctrica.
		6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6241 BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación y mejoras de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
			6242 CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción y trabajos de limpieza de pozos y zanjas.
			6243 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL CENTRO HISTORICO	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos, así como también realizarse con recursos propios del Ayuntamiento.
			6244 MANT. Y CONSERV. DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requiera para conservar y mantener la imagen urbana de la ciudad.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		6250	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6251	CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación, adaptación y remozamiento de calles, accesos peatonales, etc. Incluye los materiales y suministros que se requieran cuando la obra o el trabajo se ejecute.
		6252	RAPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles y avenidas y conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular citadino. Incluye la adquisición de materiales, suministros y servicios.
		6253	ADECUACION DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública por contrato para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalizacion de calles, avenidas, parques, plazas, entre otros.
		6254	CONSTRUCCION DE AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejoras, conservación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes ornamentales.
		6255	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica		DEFINICION
	6300	***PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO***			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
		6310		ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		6320		EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	6400	***SERVICIOS PUBLICOS***			Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erongaciones que la administracion publica municipal requiera para la Ejecución de Proyectos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo, enfocadas a otorgar los diversos servicios publicos para mantener la buena imagen del Municipio.
		6410		SERVICIOS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erongaciones que la administracion publica municipal requiera para la Ejecución de Proyectos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo, enfocadas a otorgar los diversos servicios publicos para mantener la buena imagen del Municipio.
			6411	BARRIDO Y LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles, avenidas y terrenos baldíos para conservarlas limpias de basura y desechos.
			6412	HABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra publica que se originan para dar la adecuada habilitación y servicio de mantenimiento al alumbrado público.
			6413	FIESTAS PATRIAS Y NAVIDEÑAS	Asignaciones destinadas a cubrir todos las erogaciones que se originan en el decorado y alumbrado adicional de las principales calles y avenidas de la ciudad con motivo de las fiestas patrias y navideñas que se celebran durante los meses de Septiembre y Diciembre de cada año respectivamente.
			6414	SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan al pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público del Municipio.
			6415	PLANTA DE COMPOSTA	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y preservar el medio ambiente. Todos los gastos en que incurran en la planta de composta.
			6416	SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el Servicio de Recolección final de Residuos sólidos no Peligrosos a la planta de separación de la Ciudad de Mérida, obras para el servicio del Relleno Sanitario y gastos generados por las lagunas de oxidación, así como el pago por la recolección y disposición final de pilas alcalinas.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
7000	***INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES***			Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
	7100	***INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS***		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
		7110	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		7120	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones,cuando se apliquen en actividades productivas.
	7200	***ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL***		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
		7210	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		7220	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscalesadversas para los mismos.
		7230	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		7240	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		7250	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		7260	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		7270	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7280	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7290	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300	***COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES***			Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		7310	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
		7320	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		7330	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		7340	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		7350	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		7390	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7400	***CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS***			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		7410	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		7420	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		7430	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		7440	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		7450	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
		7470	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		7480	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
		7490	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
	7500	***INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS***		Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		7510	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		7520	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		7530	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		7540	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		7550	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		7560	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
		7570	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		7580	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		7590	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
	7600	***OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS***		Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
		7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		7620	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
	7900	***PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES***		Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
		7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
			7911 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
			7921 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
			7922 REINTEGROS POR COBROS INDEBIDOS	Asignaciones destinadas a cubrir las devoluciones por concepto de pagos de cualquier indole a cargo del Ayuntamiento derivados de las aportaciones ciudadanas o los determinados por las autoridades correspondientes.
			7923 INDEMINIZACIONES A DAÑOS A TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones en general por pagos a terceros en concepto de indemnización derivada de los asuntos litigiosos o extrajudiciales en los que el Ayuntamiento tenga injerencia, así como por daños ocasionados en vehículos o bienes inmuebles como consecuencia de los accidentes en los que el referido Ayuntamiento sea el responsable y que incluye todos los gastos derivados de los conceptos anteriores.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica	DEFINICION
			7924 CUENTAS INCOBRABLES	Asignaciones destinadas para la cancelación de cuentas consideradas incobrables.
		7930	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
			7931 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
8000	***PARTICIPACIONES***			Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
	8100	***PARTICIPACIONES***		Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		8140	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
8300	***APORTACIONES***			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		8350	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8500	***CONVENIOS***			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta Generica	Cuenta Especifica		DEFINICION
		8520		CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		8530		OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
9000	***DEUDA PUBLICA***				Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
	9100	***AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA***			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		9110		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
			9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
			9112	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los empréstitos contraídos por el Municipio.
		9120		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		9130		AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
		9140		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
		9150		AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		9160		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		9170		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
	9200	***INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
			9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
			9212 SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que se efectúen para pago de los intereses bancarios que se generan por los empréstitos contraídos por el Municipio.
		9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
		9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		9270	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
	9300	***COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
			9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por comisión por apertura, manejo de cuentas, pago de notarios y otros servicios similares.
		9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
	9400	***GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA***		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
			9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		9420	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
	9500	***COSTO POR COBERTURAS***		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
		9510	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

CAP.	CONCEPTO	Cuenta		DEFINICION
		Generica	Especifica	
		9520	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.
9600	***APOYOS FINANCIEROS***			Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
		9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
9900	***ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)***			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		9910	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
			9911 ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.